



ESTADO DE SITUACIÓN Y PREVISIONES DEL EJE URBANO



**Foro de Economía y Política Regional
(Lanzarote 4-5 de julio de 2019).**

**Subdirección General de Desarrollo Urbano.
Dirección General de Fondos Europeos
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda**

ÍNDICE:

1. ESTADO DE SITUACIÓN DEL EJE URBANO (EDUSIs).
2. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN (FEDER).
3. LA RED DE INICIATIVAS URBANAS (RIU).
4. LA AGENDA TERRITORIAL 2020+.



1. ESTADO DE SITUACIÓN DEL EJE URBANO (EDUSIs).

CARACTERÍSTICAS DE LAS EDUSIs *

(Artículo 7 del Reglamento UE 1301/2013 “Desarrollo Sostenible en el medio urbano”)

- **Al menos un 5 % de los recursos del FEDER** asignados a nivel nacional en el objetivo «inversión en crecimiento y empleo».
- Presupuesto: **>1.300 M€** período 2014-2020.
- Gestión compartida entre Comisión y EE.MM.
- Destinatarios: Áreas funcionales diversas (**>20.000 h.**).
- Medidas **integradas** para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales.
- Las «**autoridades urbanas**» serán las encargadas de las tareas relacionadas, **por lo menos**, con **la selección de las operaciones**.

Convocatorias EDUSI:

1ª.- Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

- Importe total de la ayuda: **730.917.000 €.**
- Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016

2ª.- Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

- Importe total de la ayuda: **301.417.000 €**
- Resolución definitiva de 21 de julio de 2017.

3ª .- Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.

- Importe total de ayuda: **353.399.335 €**
- Resolución definitiva de 10 de diciembre de 2018.

Finalmente, hay **173 EDUSIs** seleccionadas:

- SGDU: 58 ciudades y 668 M€ de ayuda FEDER.
- SGCL: 115 ciudades y 693 M€ de ayuda FEDER.

UN PRIMER BALANCE

- **Gran respuesta** por parte de las EELL, habiéndose generado un nuevo modelo de planificación estratégica (temas, concurrencia, participación, etc.).
- Sin embargo, también han existido **escollos**:
 - Complejidad en la resolución de las convocatorias.
 - Complejidad de gestión.
 - Retrasos en el desarrollo de GALATEA.
 - Dudas sobre criterios de elegibilidad.
 - Modificaciones normativas de calado (nueva Ley de Contratos).
 - Combinación de un escenario de restricción presupuestaria y una exigencia de concentración temática: **D** ⇔ **O**.

ESTADO DE SITUACIÓN EJE URBANO (31/12/2018) **S.G.D.U.**

- Culminación del proceso de revisión de los manuales de procedimientos de 1ª y 2ª convocatoria.
- Resolución de 3ª Convocatoria (14 EELL).
- Nuevos desarrollos en la aplicación de Galatea (módulos de operaciones y contratos operativos).
- Procedimiento provisional para la tramitación SPB.
- 92 operaciones admitidas por un gasto de **98.027.100.62 € y 67.706.812.42 € FEDER.**
- Importe de Contratación: **55.461.885,8 €**
- SPB presentadas: **8.871.760,31 €**

MARCO DE RENDIMIENTO

En este Eje 12, para no perder la reserva de eficacia, se debía alcanzar con fecha de 31 de diciembre de 2018, determinado valor en **2 indicadores de productividad**:

- **De contratación** (H025 “Etapa clave”): Importe de la ayuda FEDER que ha sido objeto de contratación en el Eje 12, excluyendo la asistencia técnica: cuyo valor final fue fijado en **82,6 M€**.
- **Financiero** (F02) Importe de gasto certificado: cuyo valor final fue fijado en **15 M€**

MARCO DE RENDIMIENTO. ETAPA CLAVE CONTRATACIÓN

ID	Indicador	Categoría de región	Hito para 2018 Meta final (2023)	Meta final (2023)	2018
H025	Importe de ayuda FEDER que ha sido objeto de contratación en el Eje (excluida Asistencia Técnica)	Regiones menos desarrolladas	7.036.962	81.090.768	9.098.179
					4.659.671
H025	Importe de ayuda FEDER que ha sido objeto de contratación en el Eje (excluida Asistencia Técnica)	Regiones en transición	49.669.650	772.354.733	55.273.903
					31.907.473
H025	Importe de ayuda FEDER que ha sido objeto de contratación en el Eje (excluida Asistencia Técnica)	Regiones más desarrolladas	40.517.773	454.286.981	38.661.799
					18.894.742

MARCO DE RENDIMIENTO. INDICADOR FINANCIERO

ID	Indicador	Categoría de región	Hito para 2018 Meta final (2023)	Meta final (2023)	2018
F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art 126.c de RDC	Regiones menos desarrolladas	0	105.586.938	0
					0
F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art 126.c de RDC	Regiones en transición	6.000.000	998.220.051	8.418.854
					5.647.144
F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art 126.c de RDC	Regiones más desarrolladas	14.000.000	835.083.294	11.597.847
					7.623.897

ESTADO ACTUAL DEL EJE 12 (JUNIO 2019) **S.G.D.U.**

- Finalizando el proceso de **revisión de manuales** de procedimientos de EDUSIs de la 3ª convocatoria.
- Puesta en funcionamiento en **Galatea** del módulo de transacciones y finalizando las pruebas con el módulo de SPB.
- **ADMISIÓN DE OPERACIONES:**
 - **183 admitidas (173,92 MM€, 119,35 MM€ FEDER).**
 - **118 pendientes de su admisión (83 MM€, 65,8 MM € FEDER).**
- **CONTRATACIÓN: 72,47 MM€.**
- **SPB EN VERIFICACIÓN: 1,49 MM€ (FEDER)**
- **REEMBOLSOS RECIBIDOS: 8.871.760,31 €**

PREVISIÓN DE LAS CIUDADES PARA 31/12/2019 (S.G.D.U.)

- Previsión de certificación de gasto 2019: **103,7 M€; 70,2 M€ FEDER**
(10,51 % del total de ayuda asignada)
- Previsión total de certificación acumulada: **79 M€ de ayuda FEDER**
(11,82 % del total de ayuda asignada)
- Contribución teórica N+3 SGDU: **141 M€**
(un déficit de 62M€ sólo en la SGDU).

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto	Ayuda asignada	Operaciones admitidas (gasto)	Operaciones admitidas (FEDER)	Operaciones pendientes admisibilidad(gasto)	Operaciones pendientes admisibilidad(gasto)	Contratos (gasto)	Contratos (FEDER)	SPB	SPB (FEDER)
Aragón	10.000.000,00 €	5.000.000,00 €	6.290.000,00 €	3.145.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Asturias	20.616.240,00 €	10.308.120,00 €	0,00 €	0,00 €	6.458.515,00 €	5.166.812,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cantabria	7.782.000,00 €	3.891.000,00 €	1.509.359,60 €	754.679,80 €	0,00 €	0,00 €	2.900.545,16 €	1.450.272,58 €	1.176.160,79 €	666.509,53 €
Castilla y León	77.037.370,00 €	43.537.123,00 €	21.742.780,02 €	10.871.390,02 €	5.331.906,11 €	2.665.953,06 €	3.578.623,72 €	1.789.311,86 €	0,00 €	0,00 €
Cataluña	78.788.012,00 €	39.394.006,00 €	23.069.657,14 €	11.534.828,56 €	0,00 €	0,00 €	12.479.531,07 €	6.239.765,54 €	7.702.580,40 €	4.166.469,56 €
Comunidad Valenciana	102.307.882,66 €	51.153.941,33 €	7.046.780,79 €	3.523.390,39 €	0,00 €	0,00 €	5.880.428,33 €	2.940.214,17 €	0,00 €	0,00 €
Galicia	75.000.000,00 €	60.000.000,00 €	28.606.415,13 €	22.885.132,09 €	3.628.016,50 €	2.902.413,19 €	12.411.955,47 €	9.929.564,38 €	1.721.155,34 €	975.348,32 €
Islas Baleares	14.952.941,18 €	20.675.000,00 €	285.627,24 €	142.813,62 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
La Rioja	3.615.918,00 €	1.807.959,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Madrid	6.856.352,00 €	3.428.176,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
País Vasco	18.578.000,00 €	9.289.000,00 €	6.000.000,00 €	3.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	12.325.473,52 €	6.162.736,76 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL MÁS DESARROLLADAS	415.534.715,84 €	248.484.325,33 €	94.550.619,92 €	55.857.234,48 €	15.418.437,61 €	10.735.178,25 €	49.576.557,27 €	28.511.865,28 €	10.599.896,53 €	5.808.327,41 €
Extremadura	43.750.000,00 €	45.000.000,00 €	7.746.123,80 €	6.196.899,04 €	1.171.530,00 €	937.224,00 €	7.023.688,74 €	5.618.950,99 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL MENOS DESARROLLADAS	43.750.000,00 €	45.000.000,00 €	7.746.123,80 €	6.196.899,04 €	1.171.530,00 €	937.224,00 €	7.023.688,74 €	5.618.950,99 €	0,00 €	0,00 €
Andalucía	293.720.690,76 €	234.976.552,61 €	30.039.084,64 €	24.031.267,71 €	40.828.962,69 €	32.663.170,15 €	28.578.608,03 €	22.862.886,42 €	3.649.531,23 €	2.941.415,49 €
Castilla La Mancha	63.728.448,75 €	50.982.759,00 €	29.261.677,12 €	23.409.341,69 €	4.646.601,90 €	3.717.281,52 €	11.821.405,06 €	9.457.124,05 €	866.381,48 €	698.278,15 €
Islas Canarias	64.509.993,00 €	59.599.494,05 €	15.836,00 €	13.460,60 €	20.639.785,20 €	17.543.817,41 €	169.047,98 €	143.690,78 €	0,00 €	0,00 €
Murcia	36.338.716,25 €	29.070.973,00 €	12.306.943,09 €	9.845.554,48 €	300.000,00 €	240.000,00 €	7.349.264,96 €	5.879.411,97 €	1.131.231,18 €	911.739,26 €
TOTAL EN TRANSICIÓN	458.297.848,76 €	374.629.778,66 €	71.623.540,85 €	57.299.624,48 €	66.415.349,79 €	54.164.269,08 €	47.918.326,03 €	38.343.113,22 €	5.647.143,89 €	4.551.432,90 €
TOTAL GENERAL	917.582.564,60 €	668.114.103,99 €	173.920.284,57 €	119.353.758,00 €	83.005.317,40 €	65.836.671,33 €	104.518.572,04 €	72.473.929,49 €	16.247.040,42 €	10.359.760,31 €



2. OTRAS VÍAS DE FINANCIACIÓN (FEDER):

- **INICIATIVAS URBANAS INNOVADORAS (UIA).**
- **URBACT.**
- **PROYECTOS SINGULARES EBC.**



2.1.- INICIATIVAS URBANAS INNOVADORAS (UIA).

¿QUÉ SON LAS U.I.A.?

(Artículo 8 Reglamento UE 1301/2013 “Medidas innovadoras en el ámbito del desarrollo urbano sostenible”).

Una Iniciativa de la Comisión Europea que proporciona a las áreas urbanas de Europa los medios necesarios para **poner a prueba soluciones innovadoras**, de las que no existan experiencias previas, para abordar los retos urbanos

CARACTERÍSTICAS U.I.A..

- Presupuesto: **372 M€** para período 2014-2020.
- Destinatario: Ciudad (o agrupación) UE > **50.000 h.**
- Tipo de **Gestión: indirecta** de la Comisión.
- Proyectos:
 - ✓ Seleccionados mediante **convocatorias públicas** por la Comisión, previo análisis y asesoramiento de un panel de expertos independientes y de su Secretariado Permanente.
 - ✓ Cofinanciación **hasta el 80%** del coste (**máximo de 5 M€**).
 - ✓ Duración máxima: **3 años**.
 - ✓ **Requisitos** de subvencionabilidad: Innovador, Participativo, Realista , Medible, Transferible

CONVOCATORIAS U.I.A.

- **1º/ 80 M€** (pobreza urbana; integración de inmigrantes y refugiados; empleo y capacitación laboral en la economía local y transición energética), habiendo sido seleccionadas **Madrid, Bilbao, Barcelona y Viladecans** de un total de 17 ciudades.
- **2º/ 50 M€** (economía circular; Integración de refugiados; movilidad urbana), habiendo sido seleccionadas **Fuenlabrada y Vélez Málaga** de un total de 16.
- **3º/ 100 M€** (cambio climático; Calidad del aire; Vivienda; Empleos y habilidades en la economía local), habiendo sido seleccionadas **Cuenca, Sevilla, Riba-Roja de Turia, Mataró y Barcelona** de un total de 22.
- **4º/ 90 M€** (transición digital; uso sostenible del territorio y soluciones basadas en la Naturaleza, pobreza urbana; seguridad urbana), la convocatoria se cerró el 31/01/2019, aún no publicado el resultado.

QUINTA CONVOCATORIA U.I.A.

- Los **temas** ya han sido anunciados:
 - ✓ Calidad del aire.
 - ✓ Economía Circular.
 - ✓ Cultura y patrimonio cultural.
 - ✓ Cambio demográfico.
- La completa definición de las condiciones ya disponible en: <https://www.uia-initiative.eu/en/call-proposals/5th-call-proposals>

2.2.- URBACT.

¿QUÉ ES URBACT?

(Artículo 2 del Reglamento UE 1299/2013)

Un programa europeo de aprendizaje e intercambio de experiencias entre ciudades, que promueve el desarrollo urbano sostenible e integrado.

Características:

- Presupuesto (URBACT III, 2014-2020): **96.3 M€.**
- Destinatario: **Redes** (ciudades UE + Noruega y Suiza).
- Tipo de Gestión: **compartida** Comisión/EE.MM.
- Asignación de ayuda a red: **600.000-700.000 €.**

OBJETIVOS

- Mejorar:
 - la capacidad de las ciudades en el diseño y la gestión de las políticas, estrategias y planes de acción de desarrollo urbano integrado.
 - el proceso de implementación de dichas estrategias y planes de acción.
- Asegurar a técnicos y gestores el acceso y el intercambio de la información disponible.

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN:

1. Creación de Capacidades.
2. Capitalización y Difusión del conocimiento.
3. Intercambio Transnacional a través de “REDES”, que pueden ser de:
 - Planificación (APN): de apoyo a un plan de acción integrado que afronta determinado reto.
 - Ejecución (IN): de apoyo a la ejecución de una estrategia urbana o de un plan de acción integrado.
 - Transferencia (TN): de apoyo a la adaptación de buenas practicas urbanas en otras ciudades.

PROYECTOS SINGULARES DE EBC.

(Real Decreto 616/2017)

- **Concesión directa de subvenciones a proyectos singulares** de entidades locales que favorecen el paso a una economía baja en carbono. **Tres líneas de actuación:**
 - ✓ ahorro y eficiencia energética,
 - ✓ movilidad urbana sostenible y
 - ✓ uso de energías renovables.
- Convocatoria en junio de 2017 (**480 M€**).
- Criterio de asignación: por **orden de prelación** correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud hasta agotar el presupuesto disponible en dicho ámbito o hasta que expire la vigencia del programa (el **30 de junio de 2019**).

3. RED DE INICIATIVAS URBANAS.

INICIATIVA URBANA EUROPEA

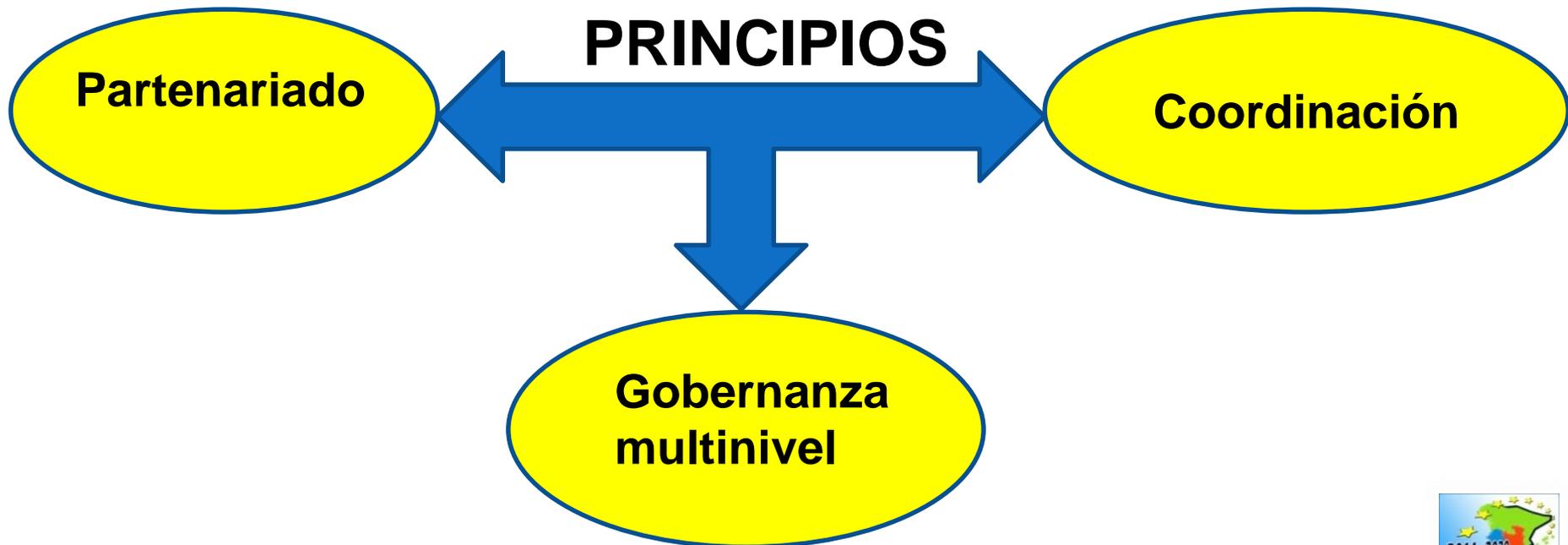
(Art. 10 Borrador de Reglamento FEDER)

- El FEDER apoyará asimismo la **Iniciativa Urbana Europea**, que será aplicada por la Comisión mediante gestión directa e indirecta.
- Esta iniciativa abarcará **todas las zonas urbanas** y apoyará la **Agenda Urbana de la Unión**.
- **Tres grupos de actividades:**
 - a) apoyo al desarrollo de capacidades;
 - b) apoyo de actividades innovadoras;
 - c) apoyo al conocimiento, la elaboración de políticas y la comunicación.

https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/brochure/explanatory_memo_eui_post_2020_en.pdf

¿QUÉ ES LA RIU?

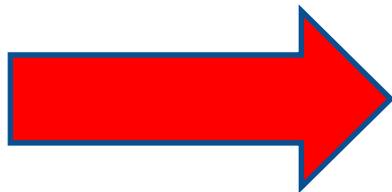
RED TEMÁTICA cofinanciada por FEDER, incluida en el ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020, como un MECANISMO DE COORDINACIÓN.



FUNCIONES.

- **Coordinación en la gestión** de los Fondos, al objeto de eliminar duplicidades, potenciar enfoques integrados y fomentar sinergias.
- **Análisis de la contribución** sectorial de los Fondos.
- **Intercambio de experiencias y difusión** de buenas prácticas en su ámbito (foro).
- **Estudio de problemas técnicos** suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con Fondos.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO



- Reunión Plenaria.
- Jornadas de contenido técnico.
- Grupos de Trabajo.

GRUPOS DE TRABAJO

- Grupos de Trabajo Iniciales:

GT sobre estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI)

GT sobre la Agenda Urbana en España

GT sobre indicadores y criterios de selección

- Nuevos Grupos de Trabajo

GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DUSI:

Subgrupo OT2

Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.

Subgrupo OT4

Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

COMISIÓN DE INDICADORES

Subgrupo OT6

Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Subgrupo OT9

Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

PUNTO DE ENCUENTRO.

<http://www.rediniciativasurbanas.es>
srsecretaria@sepg.hacienda.gob.es



Es un espacio para...

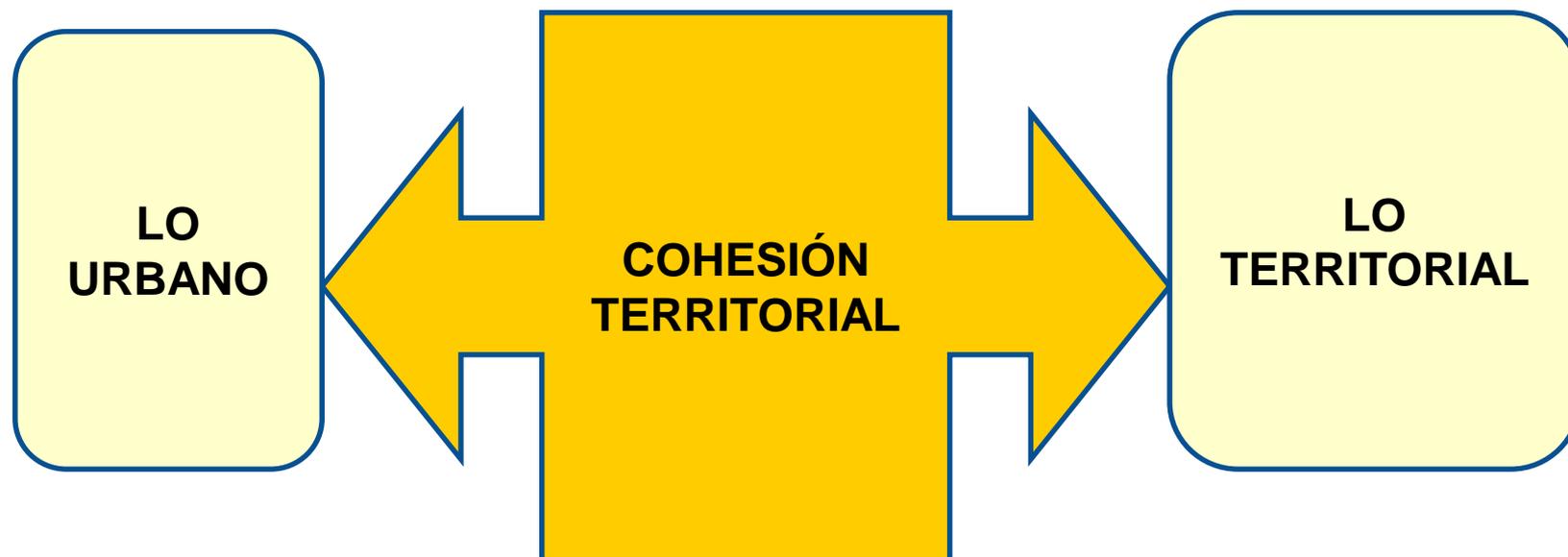
Presentar el importante impacto que tienen los fondos de la Unión Europea en las ciudades y difundir las nuevas oportunidades que se ofrecen para la mejora sostenible del entorno urbano desde una perspectiva integrada. Genera un caldo de cultivo que coadyuva a una mayor rentabilidad de las EDUSI.

Plataforma **abierta y participativa.**

- Mejora de la difusión y la participación
- Difusión de buenas prácticas relacionadas con políticas urbanas
- Referencia, encuentro y colaboración para todos los agentes implicados en la RIU

4.- AGENDA TERRITORIAL 2020+

Un proceso paralelo y complementario...



OBJETIVOS POLÍTICOS (2021-2027)



ANTECEDENTES:

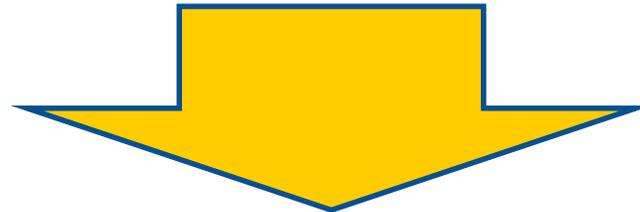
- **2007: TRATADO DE LISBOA:** la cohesión territorial se convierte en un objetivo de la UE.
- **Leipzig 2007: AGENDA TERRITORIAL DE LA UNIÓN EUROPEA 2020** “Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas”.
- **Gödöllő 2011: AGENDA TERRITORIAL DE LA UNIÓN EUROPEA 2020** “Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas”. (1ª revisión).

JUSTIFICACIÓN DE LA AT 2020+:

- Persistencia e intensificación de problemas iniciales: disparidades regionales, interdependencia y desajustes funcionales (no correspondencia entre los ámbitos competencial y de resolución real de problemas).
- Plena toma de conciencia de desafíos como el envejecimiento poblacional, despoblamiento regional, cambio climático, urbanización extensiva, transición digital, creciente exclusión social, etc.
- Necesaria adaptación a nuevos documentos: Agenda 2030, Declaración de París, Nueva Agenda Europea.
- Necesarias sinergias con NUEA y Carta de Leipzig 2.0.

APROXIMACIÓN PREVISTA A LA AT 2020+:

- **Presidencia rumana:** marco estratégico, encaje político, áreas funcionales.
- **Presidencia finlandesa:** digitalización en la planificación y desarrollo urbano y regional.
- **Presidencia croata:** economía circular.



AT 2020+ (durante Presidencia alemana)

OBJETIVOS AT 2020+:

- Ganar visibilidad y compromiso político.
- Superar el estadio de cooperación informal (aproximarse a la AUE: operatividad, concreción, gobernanza multinivel).
- Reforzar un enfoque territorial en políticas sectoriales (evitar la fragmentación, áreas funcionales diversas, desarrollo poli-céntrico del territorio, importancia de las ciudades medianas y pequeñas).
- Alinearse con los nuevos documentos (ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, Acuerdo de París, Nueva Agenda Urbana Europea).

¡Muchas gracias!



“Una manera de hacer Europa”

<http://www.dgfe.sepg.hacienda.gob.es/>